

NOTAS

BREVES

Corte Marcial Rechazó Amparo De Teniente Coronel en Caso Albania

La Corte Marcial rechazó anoche un recurso de amparo presentado por el teniente coronel Pedro Guzmán Olivares, quien se encuentra arraigado por disposición del ministro Hugo Dolmestch, quien sustancia el proceso por la muerte de 12 frentistas en 1987, en la llamada "Operación Albania". La resolución del alto tribunal se fundamentó en que la orden de arraigo fue dictada por una autoridad facultada para adoptar esa medida. No obstante, el ministro Enrique Ibarra (en representación del Ejército) estuvo por acoger el amparo en favor del oficial. A Guzmán Olivares se le atribuía la calidad de jefe de una unidad de la CNI que habría participado en los operativos desarrollados por el organismo de inteligencia entre el 15 y el 16 de junio del 87.

Niña de Dos Años Murió en Incendio

VILLA ALEMANA.— Una niña de dos años murió ayer al quedar atrapada en un inmueble que fue arrasado por un incendio en esta comuna. La explosión de gas de un bidón usado para trabajos de soldaduras originó el siniestro, cerca de las 15.00 horas, según versiones policiales, mientras se realizaban tareas de soldadura. La víctima fue identificada como Jennifer Fernández Herrera, domiciliada en calle Alerce 2173 en la población País de Gales.

Querrela por Muerte de Universitaria

Por los delitos de homicidio calificado y denegación de auxilio a la estudiante de danza Claudia López Benaiges fue presentada una querrela contra quienes resulten responsables de la muerte de la joven tras recibir un impacto de bala por la espalda, en el marco de los incidentes registrados en la jornada de manifestaciones durante el 11 de septiembre pasado. La acción judicial fue presentada por la madre de la universitaria de 25 años, Juana Benaiges, y su hermana Paulina López, ante el 33.er Juzgado del Crimen de Santiago, donde está radicada la investigación de todos los hechos registrados en esa fecha. Este incidente se habría cometido mientras se desarrollaba una marcha por avenida Recoleta a la altura de Av. La Pincoya. Según señala la querrela—patrocinada por el abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Hugo Gutiérrez—, testigos de los sucesos declaran que la joven participaba en una movilización, cerca de las 23.50 horas del 11 de septiembre, junto a un grupo de 40 personas. El sector estaba a oscuras—prosigue el texto—, producto de una apagón generalizado, pero sorpresivamente se iluminó con bengalas lanzadas por carabineros, cuya presencia fue advertida por los manifestantes, quienes afirman que los uniformados dispararon contra ellos sin mediar agresión.